

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 24 de noviembre del 2022. Armenia Q., diciembre 15 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

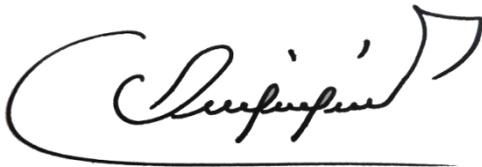
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre quince del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud obrante en el consecutivo 10 elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **YHON JAIRO GALLEGO OROZCO** en contra del señor **LEONARDO HERRERA BARRETO**, y para el efecto se consultó la cuenta del Despacho, donde se pudo constatar que para el referenciado proceso no existen depósitos judiciales constituidos por ningún concepto.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente a la solicitante para que pueda consultar lo referente a las medidas cautelares.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de diciembre de 2022. No. 224.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7abbae83a3e21f642301f51cdc67cd86f83494536af0b8ba9ddd74e0ddca2fb1**

Documento generado en 14/12/2022 06:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>